



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 631-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 15 de setiembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 7467 de fecha 06 de setiembre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, con expediente de vistos el Sr. José Ruiton Carrasco, identificado con DNI N° 18192891 residente en la ciudad de Pacasmayo, precisa que es profesor de karate teniendo el grado de cinturón negro 4° Dan con 21 años de experiencia en las artes marciales, siendo campeón desde el año 1990 hasta la actualidad, siendo ganador del primer puesto y tercer puesto en diferentes ciudades, el día 25 de setiembre en la ciudad de Lima se estará realizando el Campeonato Nacional de karate, en el cual se seleccionará para el campeonato Sudamericano y Panamericano de Karate 2011, en tal sentido solicita apoyo con pasajes de ida y vuelta para participar del mencionado evento.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 15.09.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** OTORGAR una Subvención Económica de S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. JOSÉ PATROCINIO RUITON CARRASCO, los cuales servirán para cubrir en parte los gastos de pasajes que ocasionan la participación del recurrente en el Campeonato Nacional de Karate a realizarse el día 25 de setiembre en la ciudad de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo